



GOBIERNO  
REGIONAL  
CALLAO



# COMUNICADO N° 02

## PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 (Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU)

Se pone de conocimiento al personal Directivo de las Instituciones Educativas y al público en general, conforme a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, norma técnica denominada "*NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS*", la Dirección Regional de Educación del Callao, cumple con:

**PUBLICAR EL LISTADO ACTUALIZADO DE LAS PLAZAS VACANTES** a considerar en el proceso.

Asimismo, exhortar a los Directores de las diferentes Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación del Callao, que deberá de llevar a cabo el proceso de acuerdo a las fechas establecidas y recepcionar los expedientes de los postulantes que se presenten con el fin que sean evaluados. En ese sentido recordar que el comité deberá de estar aprobado mediante Resolución Directoral Regional para empezar el proceso de contratación.

Bellavista, noviembre 2025.

